

DESDE MARZO

El servicio penitenciario atiende 54 consultas de reclusos

EUROPA PRESS
SEVILLA

El servicio de orientación jurídica a la población reclusa de Andalucía que financia la Consejería de Justicia e Interior ha efectuado 54 intervenciones en Córdoba desde que se reanudó esta prestación el pasado mes de marzo, tras la firma del convenio de colaboración con el Ministerio del Interior, como responsable de las instituciones penitenciarias, y los colegios de abogados.

La Consejería de Justicia e Interior ha destinado desde marzo a toda Andalucía un total de 48.438 euros a financiar este servicio de orientación jurídica que prestan los colegios de abogados a la población reclusa en los centros penitenciarios de la comunidad andaluza.

Convenio entre la Junta, el Ministerio y el Colegio de Abogados

La población reclusa de las 13 cárceles andaluzas dispone de un servicio gratuito que facilita asistencia sobre cuestiones propias del ordenamiento jurídico penitenciario, como permisos, traslados de centros, reclamaciones administrativas, procesos judiciales o asesoramiento sobre los requisitos de acceso a la justicia gratuita.

Durante el primer semestre, los colegios de abogados han llevado a cabo un total de 493 actuaciones de orientación jurídica penitenciaria con la población reclusa, de las que 54 se han realizado en la provincia de Almería, 87 en la de Cádiz, 54 en Córdoba, 25 en Almería, 51 en Huelva, 54 en Jaén, 52 en Málaga y 116 en Sevilla. ≡